

# ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA **Capacidad y Visión**

para servir a mi gente

NIT 800.098,190 4

# AUTO DE APERTURA DE PROCESO No. 151.19.2.143.2017

(23 de Agosto de 2017)

### SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

IMPUESTO: INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, Y

SOBRETASA BOMBERIL

PERIODO GRAVABLE: 2015

No. EXPEDIENTE: 151.19.2.143.2017

RAZON SOCIAL: CONSORCIO BETA OIL

NIT: 900.607.534

DIRECCION: CALLE 93 N° 15-59 OF 104 BOGOTÁ DC

CORREO: revisoriafiscal@oyping.com

TELEFONO: 2576911

APODERADO GENERAL R/L: CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES

CAUSAL: NO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DEL

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. AVISOS Y

TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL

CUANTIA: POR DETERMINAR

VIGENCIA FISCAL: 2017

La Subsecretaría de CASTILLA LA NUEVA - META, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el ACUERDO No. 029 DE 2016 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Castilla La nueva y se dictan otras disposiciones".

#### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: iniciar proceso en contra del contribuyente CONSORCIO BETA OIL, NIT: 900.607.534, DIRECCION: CALLE 93 N° 15-59 OF 104 BOGOTÁ DC, APODERADO GENERAL: CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES, a fin de ordenar la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y sobretasa bomberil año gravable 2015, liquidando la sanción por extemporaneidad conforme con el artículo 641 del E.T.N., así como los intereses moratorios (Art. 634 y 635 del E.T.N.) a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a CONSORCIO BETA OIL, NIT: 900.607.534, DIRECCION: CALLE 93 N° 15-59 OF 104 BOGOTÁ DC, APODERADO GENERAL: CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES, y



- \$\\$\\$ (57+8) 675 00 75 675 00 76 675 10 27 / Fax:(57+8) 675 16 24
- contactenos@castillalanueva-meta.gov.co / Codigo Postal: 507041
- Q Calle 6 #8-10 Centro Castilla la Nueva



# ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA Capacidad y Visión

para servir a mi gente

VERSION 03 FECHA DE VIGENCIA 13-09-2017 DOCUMENTO CONTION AND CONTROL AND CONT

TRD. 151.29.19

a sus consorciados a través de la Publicación del presente acto administrativo en la Cartelera o Pagina Web del Municipio y/o correo electrónico o certificado

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la subsecretaría de Rentas a los VEINTITRÉS (23) días del mes de Agosto de 2017.

JORGE LUIS GAONA ÁVILA SUBSECRETARIO DE RENTAS

Elaboró	Revisó	Aprobó
María Daisy Amezquita Profesional Universitario Agosto 23/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Agosto 23/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Agosto 23/2017



<sup>(57+8) 675 00 75 - 675 00 76 - 675 10 27 /</sup> Fax:(57+8) 675 16 24

contactenos@castillalanueva-meta.gov.co / Godigo Postai: 507041

<sup>♀</sup> Calle 6 #8-10 Centro - Castilla la Nueva